



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**
Código N°. 70-708-40-89-001

**San Marcos, Sucre, Veintinueve (29) de Marzo de dos mil
veintitrés (2023)**

Radicado: 707084089001-2021-00028-00

Demandante: BANCOLOMBIA S.A NIT 890.903.938-8.

Demandado: SERVIO MOISES RUIZ CONTRERAS, C.C. 92.495.286

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte demandante Dra. ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO, y revisando La liquidación del crédito presentada se le corrió traslado en lista el día 18 de mayo de 2022 corriendo traslado del mismo 19, 20, 23 05-2022. Mediante auto de fecha Treinta y uno de Mayo de Dos Mil Veintidós se aprobó la liquidación presentada por la apoderada de la parte demandante. El 05-07-2022 se corrió traslado de la liquidación de Costas siendo aprobada mediante auto de fecha julio quince de dos mil veintidós. Estas actuaciones se reflejan en el sistema TYBA y en el Micrositio respectivamente por lo que no le asiste la razón a la togada de dicho requerimiento dentro de este proceso. Cabe resaltar que el proceso se encuentra público para su consulta. el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Niéguese la solicitud presentada por la togada por lo anteriormente expuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ
**JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARCOS-
SUCRE**

Correo: j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2754780 Ext: 2152/2153 Celular: 3007121520

Calle 18 No. 24 – 56 Piso 2 “PALACIO DE JUSTICIA “ - San Marcos - Sucre